

México, D.F., a 22 de octubre de 2014

CIRCULAR N° 107

**CC. ENCARGADOS DE DESPACHO Y TITULARES DE
DIRECCIONES EJECUTIVAS Y UNIDADES TÉCNICAS DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTES.**

Me refiero al proyecto 10-02-11-14-13 relativo a los *"Instrumentos informáticos para el Proceso Electoral Local 2014-2015 incorporados"* previsto en el Programa Operativo Anual para el ejercicio del año 2014.

Al respecto, con fundamento en los artículos 65 y 67, fracción XI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código); 21, fracción VII y 39, fracciones III y V del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEFD), les solicito que, en el marco de los preparativos del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, efectúen la revisión y análisis de los siguientes sistemas informáticos:

1. Sistema de Registro de Observadores para el Proceso Electoral (SIROE)
2. Sistema de Seguimiento de Asistentes-Instructores Electorales (SISAE)
3. Sistema Informático del Programa de Capacitación Electoral (SIPCE)
4. Sistema de Ubicación de Casillas Electorales (SUCE)
5. Sistema de Registro de Candidatos para el Proceso Electoral (SIREC)
6. Sistema de Seguimiento a la Producción Electoral (SIPDE)
7. Sistema de Seguimiento de la Jornada Electoral (SIJE)
8. Sistema de Seguimiento a la Distribución de Material y Documentación Electoral (SEDIMDE)
9. Sistema de Registro de Representantes de Partidos Políticos ante Casillas y Distritos (SIREREPP)
10. Sistema Cómputos Distritales y Delegacionales (SICODID)
11. Sistema de Muestras de Líquido Indeleble en Casillas Electorales (SIMLI)
12. Sistema de Seguimiento a los Recorridos de Inspección en materia de Propaganda Electoral
13. Sistema de Seguimiento de las Sesiones de los Consejos Distritales. (SISECAOD)

Lo anterior para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y derivado de las recientes modificaciones al Código, informen a esta Secretaría Ejecutiva, con copia a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI), a más tardar el próximo **29 de octubre del presente año**, cuáles sistemas se utilizarán en el referido proceso, o en su caso, si requieren el desarrollo de un nuevo sistema informático.



SECRETARÍA EJECUTIVA

México, D.F., a 22 de octubre de 2014

CIRCULAR N° 107

Es importante señalar que, en ambos casos, deberán especificar la fecha de inicio y fin de operación del sistema, con la finalidad de que la UTSI efectúe la evaluación de su viabilidad técnica.

Finalmente, para cualquier aclaración o consulta respecto de los sistemas enlistados en esta Circular, podrán comunicarse con el Mtro. Gerardo Corona Terán, Subdirector de Sistemas de Información adscrito a la UTSI, en la extensión 4632.

Sin otro particular, reciban un saludo cordial.

ATENTAMENTE

Lic. Bernardo Valle Monroy
Secretario Ejecutivo

C. C. P. **Mtro. Mario Velázquez Miranda.** Consejero Presidente del Instituto Electoral del Distrito Federal. Para su conocimiento. Presente.
CC. Consejeras y Consejeros Electorales del Instituto Electoral del Distrito Federal. Para su conocimiento. Presentes.
Lic. Eduardo Guzmán Ortiz. Secretario Administrativo del Instituto Electoral del Distrito Federal. Para su conocimiento. Presente.
Mtro. Jaime Alfredo González Amaro. Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del Instituto Electoral del Distrito Federal. Presente.
Archivo.

BVM/AGA

IEDF, 15 años construyendo democracia